



## Reglamento Mujeres Hispanas Latinas Presbiterianas Iglesia Presbiteriana (EEUA)



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

### Artículo 1 - Preámbulo

La organización de Mujeres Hispanas Latinas Presbiterianas “(MHLP)” está compuesta por mujeres cuyos orígenes proceden de países diferentes con trasfondos culturales particulares entre sí. Aunque no hay uniformidad en los trasfondos culturales y tradiciones, nos une los idiomas español y portugués, ambos sí tienen una raíz común. Algunas hemos inmigrado a Estados Unidos desde México, América Central, América del Sur y el Caribe. Nos contamos entre primeras, terceras o cuartas generaciones de estadounidenses. Otras proceden de españoles. Muchas viven en Puerto Rico, fuera del territorio continental de los Estados Unidos.

Somos un grupo heterogéneo que representa un arco iris de colores. Existe un lazo que nos une en el canto y en la oración por el amor de nuestro Dios, a nuestra Iglesia y a nuestra gente hispana/latina. Ver Apéndice 1 - Historia de las MHLP.

### Artículo II - Propósito

Nosotras, como MHLP, afirmamos el Propósito de las Mujeres Presbiterianas (PW por sus siglas en inglés):

Perdonadas y liberadas por Dios en Cristo Jesús y llenas del poder del Espíritu Santo nos comprometemos a:

- nutrir nuestra fe mediante la oración y el estudio bíblico.
- apoyar la misión de la iglesia en el mundo.
- trabajar por la justicia y la paz, y formar una comunidad de mujeres inclusive y solícita que fortalezca la Iglesia Presbiteriana (EUA) y dé testimonio de la promesa del Reino de Dios.

### Artículo III - Nombre

Esta organización se conocerá como Mujeres Hispanas Latinas Presbiterianas de la Iglesia Presbiteriana (EUA). (Hispanic Latin Presbyterian Women, PC (USA)).

### Artículo IV - Declaración de misión

Como MHLP compartimos las creencias de la Teología Reformada suscrita por nuestra Denominación IP (EUA). Somos parte integral de las Mujeres Presbiterianas de la denominación y como MHLP tenemos responsabilidades particulares:

- Afirmar nuestra cultura e idioma, por lo cual, el español será el idioma oficial en todas nuestras reuniones como MHLP. De ser necesario, y posible, se ofrecerá traducción al portugués y al inglés.
- Descubrir y desarrollar los dones y talentos de todas las líderes.
- Habilitar a las MHLP con la capacitación necesaria y los recursos en español y portugués.
- Destacar la unidad en la diversidad para lograr plena participación de las hispanas/latinas en la vida y misión de la IP (EUA) y en la sociedad.

### Artículo V - Metas y objetivos básicos de las MH/LP

46 Facultar a las MHLP para que participen plenamente en la vida y misión de la IP (EUA) y en la  
47 sociedad mediante:

- 48     ▪ el desarrollo de liderazgo.
- 49     ▪ el desarrollo de estrategias para afrontar las necesidades económicas, sociales y de  
50     justicia de las mujeres.
- 51     ▪ la expansión de la red de alcance y comunicación de las MHLP.

52

### 53 **Artículo VI - Relaciones**

54 MHLP establecerá y mantendrá relaciones con Mujeres Presbiterianas-Anglo; Mujeres  
55 Afro-Americanas; Asiáticas Americanas, Coreanas-Americanas; Mujeres del Medio Oriente;  
56 Mujeres Nativo-Americanas, Grupos ecuménicos y cualquier comité relacionado a asuntos de  
57 la mujer en presbiterios, sínodos y la Asamblea General. También se relacionará con los  
58 grupos u oficinas hispanas latinas en todos los niveles de la Asamblea General (AG).

59

### 60 **Artículo VII - Afiliación**

61 La afiliación a MHLP está abierta a todas las mujeres que hablen español y portugués,  
62 laicas u ordenadas al ministerio, dentro de la IP (EUA) que deciden participar en MHLP o  
63 apoyarlas de alguna manera. Las mujeres hispanas/latinas de Toda la Iglesia Presbiteriana en  
64 (EUA) tienen derecho a ser miembros de MHLP y pueden participar activamente en la  
65 Organización a través de:

- 66     ▪ reuniones de la iglesia local, el presbiterio, el sínodo y Toda la iglesia.
- 67     ▪ estrategias y programas.
- 68     ▪ talleres y seminarios de capacitación y compañerismo.
- 69     ▪ retiros de renovación y enriquecimiento espiritual.
- 70     ▪ encuentros nacionales y regionales.
- 71     ▪ redes de comunicación y contacto personal.

72

### 73 **Artículo VIII – Reuniones/Encuentros/Asambleas**

74 Las reuniones de MHLP en los Encuentros Nacionales, se llevarán a cabo cada tres años  
75 con el propósito de enriquecer, nutrir espiritualmente, retar, educar, interconectar, adorar y  
76 atender los asuntos de negocios necesarios, tales como elegir el Equipo Coordinador y aprobar  
77 el proyecto de presupuesto para el próximo trienio. El lugar y la fecha para el Encuentro lo  
78 determinará el Equipo Coordinador de MHLP en conversación con el Personal Administrativo  
79 a nivel de la Asamblea General que sirve a los ministerios con la mujer y los hispanos. Se  
80 tomará como criterio la población demográfica hispana, las evaluaciones del Encuentro anterior  
81 y el costo. El Encuentro Nacional no se llevará a cabo el mismo año de la Asamblea Trienal de  
82 Mujeres Presbiterianas (MP) de Toda la Iglesia.

83

### 84 **Artículo IX - Delegadas votantes**

85 Las delegadas votantes a la reunión de negocios de MHLP (comenzando en el 2007) serán  
86 dos por cada Sínodo donde haya grupos de Mujeres Hispanas Latinas organizadas y activas.  
87 Además, se añadirá una delegada por cada 500 mujeres adicionales, tomando como base el  
88 estimado porcentual de mujeres en cada Sínodo según las estadísticas de la Asamblea General,  
89 hasta un máximo de cuatro (4) delegadas por Sínodo. Los miembros del Comité  
90 Planificador/Búsqueda (de Encuentro) y del Equipo Coordinador serán miembros con voz y

91 voto en las reuniones de negocios. También se reconocerán como miembros de la asamblea a  
92 dos mujeres de habla portuguesa designadas por el grupo que participe del Encuentro.

93

#### 94 **Artículo X - Quórum**

95 El quórum será una tercera parte de las delegadas votantes representando por lo menos 8  
96 sínodos.

97

#### 98 **Artículo XI - Encuentros Regionales**

99 Todas las participantes al Encuentro Nacional están comprometidas a reproducir el  
100 programa del Encuentro Nacional en su Sínodo – según las necesidades del área. Los  
101 Encuentros Regionales se llevarán a cabo durante el año siguiente al Encuentro Nacional. La  
102 Representante de cada Sínodo en el Comité Planificador/Búsqueda del Encuentro Nacional es  
103 la persona responsable del Encuentro Regional en su área, el cual planificará (usando el modelo  
104 nacional) con la ayuda de la Moderadora de MHLP de su área y aquellas participantes del  
105 Encuentro Nacional que deseen formar parte del Comité Planificador para el Regional.

106

#### 107 **Artículo XII - Equipo Coordinador MH/LP**

108 El Equipo Coordinador de MHLP será responsable de cumplir con el Propósito y los  
109 Principios de MP, nuestro Propósito; servir como el cuerpo coordinador de MHLP de Toda la  
110 Iglesia y fomentar la relación de MHLP con las MP y la Denominación.

111

112 Funciones:

113

- 114 1. Fijar metas específicas para el trienio, incluyendo la determinación de la fecha y lugar  
115 donde se celebrará el próximo Encuentro siguiendo las directrices en el Art. VIII de este  
116 Reglamento.
- 117 2. Identificar, añadir asuntos que concierne a las MHLP.
- 118 3. Responder a las recomendaciones de las delegadas votantes.
- 119 4. Afirmar y colaborar en la planificación de los Encuentros Nacionales y Regionales.
- 120 5. Cumplir con la política de la IP (EUA) en la vida y misión de la Iglesia en todos los  
121 niveles de los cuerpos gobernantes.
- 122 6. Estimular y velar por la participación de las MHLP.
- 123 7. Colaborar con el personal de la Asamblea General y otras entidades de la Iglesia en  
124 asuntos de justicia y género.
- 125 8. Ofrecer nominaciones, nombre de líderes, etc. a los cuerpos gobernantes y las  
126 organizaciones en la Iglesia Presbiteriana (EUA).
- 127 9. Ser responsable de las finanzas al:
  - 128 a. desarrollar el presupuesto trienal de MHLP
  - 129 b. presentar un informe de los gastos operacionales por escrito en la Asamblea de  
130 Negocios en el Encuentro Nacional
  - 131 c. sugerir la cuota anual de la afiliación
  - 132 d. sugerir actividades para recaudar fondos
  - 133 e. pagar por los gastos de matrícula y viaje de las nominadas y de las oficiales  
134 salientes que participen en el Encuentro
  - 135

- 136 f. determinar los criterios y otorgar las becas para las asistentes el Encuentro  
137 Nacional  
138 g. establecer los criterios y seleccionar cada trienio la(s) beneficiaria(s) del Fondo  
139 Adelante: Idalisa Fernández y Yolanda S. Hernández  
140 10. Revisa el Reglamento de las MHLP cuando sea necesario.  
141 11. Estimula a las MHLP a participar en las asambleas y reuniones de las MP en todos los  
142 niveles de la Iglesia.  
143 12. Nombra de entre sus miembros una representante al Comité Planificador/Búsqueda para  
144 el Encuentro Nacional.  
145 13. Solicita nominaciones a las regiones para nombrar sus representantes al Comité  
146 Planificador/Búsqueda para el Encuentro Nacional. Aún así, se reserva el privilegio de  
147 implantar el proceso para sus nombramientos, particularmente en cuanto a la Teóloga en  
148 Residencia cuya descripción de trabajo se incluye como Apéndice 2.  
149 14. Declara las vacantes que puedan surgir en el Equipo Coordinador por razones de  
150 renuncia, mudanza, muerte o incapacidad para cumplir las responsabilidades de su cargo  
151 y solicita nominaciones al Comité Planificador/Búsqueda para llenar las mismas. Excepto  
152 en la posición de Moderadora ya que la Vicemoderadora automáticamente toma posesión  
153 del cargo en su ausencia (ver artículo XIV, Oficiales)  
154 15. En comunicación con el Comité de Búsqueda mantiene un banco de recursos para llenar  
155 las vacantes que puedan surgir en el Comité Planificador/Búsqueda por razones de  
156 renuncia, mudanza, muerte o incapacidad para cumplir las responsabilidades de su cargo.  
157 16. Nombrar para cada trienio 4 consultantes o asesoras alrededor de la nación pero elegirá  
158 sólo una de ellas para ser miembro con voz y voto del Equipo Coordinador. Vea sus  
159 responsabilidades en el Apéndice 3.  
160

161 El Equipo Coordinador se reunirá por lo menos una vez durante el término de tres años y  
162 celebrará cuantas tele conferencias sean necesarias para hacer su ministerio. Usará otros medios  
163 de comunicación tales como correo electrónico, fax, etc.  
164

### 165 **Artículo XIII –Criterios para seleccionar los miembros del Equipo Coordinador**

166 Las mujeres que compongan el Equipo Coordinador serán miembros de la Iglesia  
167 Presbiteriana (EUA). El propósito de cada una será participar, como miembro del Equipo  
168 Coordinador de MHLP, en el cumplimiento del Propósito de MP y proveer liderato al Equipo  
169 Coordinador de MHLP en la IP (EUA).  
170

#### 171 **Cada una de las nominadas debe tener:**

- 172
- 173 1. Un compromiso con nuestro Dios, la IP (EUA), Mujeres Presbiterianas y Mujeres  
174 Hispanas Latinas.
  - 175 2. Conocimiento de la IP (EUA) y su estructura.
  - 176 3. Conocimiento del trabajo de la mujer dentro de la Iglesia y la estructura de MP.
  - 177 4. Tres a cinco años de experiencia involucrada activamente en el trabajo de la mujer  
178 (local, y a nivel de presbiterio, sínodo y Organización de MHLP).
  - 179 5. Compromiso con los asuntos de justicia que afectan a la mujer y lista a luchar por los  
180 derechos de la mujer.

- 181 6. Excelentes relaciones humanas incluyendo los diferentes grupos étnico raciales, edades
- 182 y los diferentes niveles de educación formal y económica.
- 183 7. Habilidad de trabajar en equipo y aceptar cambios.
- 184 8. Disponibilidad de viajar dentro de los EE.UU. y Puerto Rico si fuere necesario.
- 185 9. Dominio de inglés y el español. (algún conocimiento del idioma portugués).
- 186 10. Dinamismo, ser activa y asertiva sin llegar a ser autoritaria.

#### 187

#### 188 **Artículo XIV (Antes XIII) - Oficiales**

189 Las oficiales electas son: Moderadora, Vice Moderadora, Secretaria/Historiadora, Tesorera,  
190 y Coordinadora Espiritual. Estas oficiales serán elegidas para servir un término de tres años sin  
191 derecho a re-elección a la misma posición. Podrán servir otro término de tres años en otra  
192 posición.

193

194 Serán instaladas en el Culto de Adoración del Encuentro Nacional. Serán responsables ante el  
195 Equipo Coordinador de MHLP, y ante Mujeres Hispánicas Latinas en la IP (EUA).

196

197 MODERADORA DE MHLP – Su descripción de trabajo es: (Se incorpora la información en  
198 los anexos del Reglamento 2004-2007)

- 199
- 200 1. Hablar por y representar a las MHLP de la IP (EUA).
- 201 2. Ser contacto oficial entre las MP, otros grupos de mujeres dentro de la IP (EUA) y
- 202 grupos ecuménicos.
- 203 3. Facilitar la comunicación entre los grupos de MHLP en los EEUU y en Puerto Rico
- 204 afirmando la red de comunicaciones que ya existe y extendiéndola.
- 205 4. Presidir las reuniones de MHLP (Equipo Coordinador y Conferencias Nacionales-
- 206 Reunión de Negocios en los Encuentros). Desarrolla la agenda u orden del día para las
- 207 reuniones.
- 208 5. Interpretar el propósito general de las MP y nuestros propósitos particulares como
- 209 MHLP en nuestras iglesias y ante cualquier otra organización.
- 210 6. Planificar metas y objetivos con su Equipo para los tres años de trabajo.
- 211 7. Proveer un informe escrito cada año al Equipo Coordinador, y cada tres años a MHLP
- 212 (Reunión de Negocios Encuentro) acerca de su trabajo.
- 213 8. Mantener comunicación periódicamente con las mujeres Hispánicas Latinas
- 214 Presbiterianas en los sínodos.
- 215 9. Preparar archivo para entregar a su sucesora.

216

217 VICE-MODERADORA – Su descripción de trabajo es:

- 218 1. Debe familiarizarse con las responsabilidades de la Moderadora y servir en su ausencia
- 219 o cuando se le solicite (trabajaran colegiadamente).
- 220 2. Proveer un informe escrito cada año al Equipo Coordinador y cada tres años a MHLP
- 221 acerca de su trabajo como Vice-Moderadora.
- 222 3. Podría ser considerada para asumir la posición de moderadora en el siguiente trienio
- 223 siempre y cuando sea endosada por el equipo coordinador saliente.
- 224 4. Representar al Equipo Coordinador de MHLP en el Comité Planificador/Búsqueda de
- 225 Encuentro y coordinarlo.

227 SECRETARIA/HISTORIADORA - Su descripción de trabajo es:

- 228 1. Guardar un record exacto de las reuniones del Equipo Coordinador a nivel de Toda la
- 229 Iglesia (incluyendo conferencias telefónicas) y de las Reuniones de Negocios de MHLP.
- 230 2. Tomar notas, escribir y distribuir las minutas de todas las reuniones del Equipo
- 231 Coordinador y de la Reunión de Negocios Trienal dentro de los treinta (30) días
- 232 siguientes a la fecha de la reunión.
- 233 3. Pasar las minutas al Libro de Actas y mantenerlo actualizado.
- 234 4. Tener la custodia del Libro de Actas y otros documentos históricos de MP
- 235 (Reglamento).
- 236 5. En comunicación con el Comité de Búsqueda mantener un Directorio actualizado del
- 237 Equipo Coordinador y del Comité Búsqueda, así como un banco de recursos para llenar
- 238 las vacantes que puedan surgir en el Comité Planificador/Búsqueda por razones de
- 239 renuncia, mudanza, muerte o incapacidad para cumplir las responsabilidades de su
- 240 cargo.
- 241 6. Como Historiadora debe mantener y preservar los archivos históricos de las MHLP.
- 242 Seguirá las instrucciones para la Historiadora que aparece en la última edición del
- 243 Manual de MP (en inglés) a nivel de presbiterio, sínodo y Toda la Iglesia
- 244 7. Proveer un informe escrito cada año al Equipo Coordinador y cada tres años a MHLP
- 245 acerca del trabajo como Secretaria/Historiadora.
- 246

247 TESORERA - Su descripción de trabajo es:

- 248 1. Recibir fondos, hacer depósitos y hacer desembolsos de MHLP. Los desembolsos deben
- 249 estar previamente autorizados por la Moderadora.
- 250 2. Mantener registros exactos de entradas y salidas.
- 251 3. Abrir una cuenta de cheques en el Banco para los fondos de MHLP, en la cual su firma
- 252 será una de las dos autorizadas.
- 253 4. Someter por escrito informes del Fondo General y Fondo Adelante, al Equipo
- 254 Coordinador cuando se le solicite y a la Asamblea Trienal. Además, deberá presentar el
- 255 informe financiero preliminar del Encuentro Nacional.
- 256 5. Indicar a la Moderadora cuando escribir/exhortar a las locales para que envíen sus
- 257 cuotas anuales.
- 258 6. Desarrollar con la ayuda del Equipo Coordinador el proyecto de presupuesto para el
- 259 próximo trienal que presentará en la Reunión de Negocios en el Encuentro.
- 260

261 COORDINADORA ESPIRITUAL - Su descripción de trabajo es:

- 262 1. Proveer dirección y apoyo espiritual al Equipo Coordinador de MHLP de Toda la
- 263 Iglesia.
- 264 2. Instruir al Equipo Coordinador, ayudándoles a desarrollar estrategias y programas que
- 265 reflejen los principios de la Teología Reformada y los Grandes Fines de la IP (EUA).
- 266 3. Preparar los devocionales y la liturgia para las reuniones del Equipo Coordinador.
- 267 4. Traer a la atención del Equipo cuando éste planifique sus Metas y Objetivos los asuntos
- 268 de justicia que conciernen a la mujer, sugiere temas y recursos para estudio y reflexión.
- 269 5. Apoyar a cada una de las oficiales del Equipo Coordinador, sirviendo como punto de
- 270 conciliación en los conflictos y proveyendo consejería pastoral.

- 271 6. Facilitar la creación de una red de contacto y apoyo entre las pastoras, comisionadas  
272 laicas y seminaristas (en los nueve Seminarios Presbiterianos y en el Seminario  
273 Evangélico de Puerto Rico).  
274 7. Proveer un informe escrito cada año al Equipo Coordinador y cada tres años a MHLP  
275 acerca de su trabajo como Coordinadora Espiritual.  
276

277 **Artículo XV – Comité Planificador/Búsqueda para el Encuentro Nacional**

278 El Comité Planificador/Búsqueda para Encuentro Nacional estará compuesto por la Vice-  
279 Moderadora de MH/LP y otro miembro del Equipo Coordinador seleccionada por el mismo  
280 Equipo, más una mujer por cada área donde hay obra hispana latina tomando en consideración  
281 la representación por edad, preparación académica, nacionalidad de origen, etc.  
282

283 El comité Planificador/Búsqueda tiene dos responsabilidades: planificar el Encuentro y servir  
284 de Comité de Búsqueda para llenar vacantes que puedan surgir en el Equipo Coordinador y/o  
285 buscar las nuevas oficiales para el próximo trienio.  
286

287 **Artículo XVI (Antes XIV) - Criterios para seleccionar los miembros del Comité**  
288 **Planificador/Búsqueda para el Encuentro Nacional.**  
289

- 290 1. Ser mujer hispana latina miembro de la IP (EUA), comprometida con nuestro Dios y su  
291 Iglesia local; activa entre las mujeres y comprometida con sus luchas.  
292 2. Ser bilingüe (Español/Inglés - Español/Portugués).  
293 3. Comprometida a asistir a reuniones del Comité (posiblemente dos), servir por tres años,  
294 trabajar junto a la Moderadora de MHLP de su área, responsable de planificar el  
295 Encuentro Regional.  
296 4. Ser una persona con visión, energías, flexible, creativa, capaz de trabajar con fechas  
297 límites, entusiasta que acepte responsabilidades de acuerdo con sus talentos.  
298 5. Estar dispuesta a trabajar, aportar, verbalizar con ahínco en las asignaciones que se le  
299 den.  
300 6. Servir en los comités de trabajo, tomar minutas, escribir cartas, hacer llamadas  
301 telefónicas, etc.  
302 7. Tener la habilidad de trabajar en equipo.  
303 8. Tener acceso a la red de información electrónica.  
304

305 **Artículo XVII (Antes XV) - Responsabilidades del Comité Planificador/Búsqueda**

306 Como Comité Planificador del Encuentro tiene las siguientes responsabilidades:  
307

- 308 1. Planificar y llevar a cabo el Encuentro Nacional en comunicación con la Asesora  
309 Voluntaria y la Teóloga en Residencia.  
310 2. Conducir una encuesta para determinar el programa y desarrollar promoción para el  
311 evento.  
312 3. Desarrollar un presupuesto operacional para el Encuentro Nacional y trabajar dentro del  
313 mismo.  
314 4. Determinar las fechas y los lugares para la(s) reunión(es) del Comité.  
315 5. Determinar una estrategia para levantar fondos.  
316 6. Escribir propuestas y enviarlas a posibles contribuidores.

- 317 7. Promover activamente que el Encuentro Regional se lleve a cabo.  
318 8. Nombrar 5 mujeres de entre sus miembros al Comité de Búsqueda y entre ellas a su  
319 Coordinadora. Hasta donde sea posible, estarán representados los 4 sínodos de mayor  
320 concentración hispana.  
321 9. Nombrar los subcomités que sean necesarios para llevar a cabo los trabajos específicos  
322 durante la planificación y ejecución del programa del Encuentro.  
323

### 324 **Artículo XVIII (Antes XVI) - Responsabilidades del Comité de Búsqueda**

325 El Comité de Búsqueda tiene las funciones de:

- 326 1. Hacer las nominaciones a la Asamblea de las MHLP para las oficiales entrantes al  
327 Equipo Coordinador.  
328 2. Llenar las vacantes que surgieren en el Equipo Coordinador durante su incumbencia.

329 Las miembros del Comité de Búsqueda no pueden ser nominadas para ninguna posición del  
330 Equipo Coordinador entrante - si una de ellas desea ser considerada debe expresarlo por escrito  
331 renunciando a su participación en el comité. El Comité de Búsqueda se reunirá durante las  
332 sesiones del Comité Planificador y a través de los distintos medios de comunicación, siempre  
333 que se considere necesario para llevar a cabo las responsabilidades del mismo.  
334

- 335 1. Leer/estudiar/revisar la información en archivo de los trabajos del Comité anterior.  
336 2. Revisar/escribir la descripción de trabajo para cada oficio.  
337 3. Escribir cartas, formularios, etc. las cuales se envían a las líderes de MH/LP de las áreas  
338 (sínodos) solicitando recomendaciones de mujeres líderes, para llenar los cargos  
339 específicos de ese trienio del Equipo Coordinador de MHLP.  
340 4. Basándose en los formularios recibidos, el Comité de Búsqueda:  
341 a. analiza las cualificaciones de cada líder y las responsabilidades del cargo para el  
342 cual ha sido recomendada.  
343 b. solicita dos cartas de recomendación y las archiva con su récord.  
344 c. toma en consideración la representación de las distintas áreas donde exista trabajo  
345 de MHLP, selecciona las líderes a nominar para los cargos a llenar del Equipo  
346 Coordinador. (Hasta donde posible no habrá dos miembros de la misma área  
347 (Sínodo).  
348 d. toma cuidado de ser inclusivo por edad, preparación académica y nacionalidad de  
349 origen, asegurándose que una de las nominadas sea menor de 30 años.  
350 e. prepara una lista con las líderes nominadas y los cargos para presentarla a la  
351 Moderadora en la Reunión de Negocios de Encuentro.  
352 f. mantiene un banco de talentos, con nombres de posibles líderes, para ser  
353 nominadas a cargos dentro del Equipo Coordinador, en caso de alguna vacante en  
354 el mismo, durante el término en curso el cual comparte con la Moderadora y la  
355 Secretaria/Historiadora del Equipo.  
356 g. nombra hasta un máximo de 2 miembros del EC saliente para reelección, aunque  
357 no a la misma posición, de manera que se dé continuidad a los trabajos de MHLP.  
358 Siempre y cuando sea endosada por el EC.  
359 h. establece el orden de rotación de los sínodos representados en el EC de manera  
360 que los cuatro sínodos de mayor concentración de hispanas latinas de los Estados  
361 Unidos tengan su representación en el mismo.

362 i. comunica al EC los nombres de las personas que han de ser nominadas para que  
363 se hagan los arreglos de su transportación y pago.  
364

### 365 **Artículo XIX (Antes XVII) - La elección e instalación de líderes**

- 366
- 367 1. La elección del Equipo Coordinador de MHLP para el próximo término se hará durante la  
368 Reunión de Negocios del Encuentro Nacional por las delegadas votantes. Siguiendo las  
369 instrucciones del Libro de Orden se dará oportunidad para hacer recomendaciones a la  
370 asamblea.
  - 371 2. Necesitan tener con anterioridad el consentimiento de la mujer que nominan y dos  
372 recomendaciones por escrito.
  - 373 3. También la nominada debe haber leído las responsabilidades para el cargo que ha sido  
374 nominada.
  - 375 4. La Moderadora del Comité de Búsqueda someterá la lista de nominadas a la Moderadora  
376 de la Reunión de Negocios.
  - 377 5. En caso de que haya más de una mujer nominada para una misma posición el voto debe  
378 ser por boleta y la elección será por mayoría más uno.
  - 379 6. La instalación de las nuevas oficiales debe hacerse durante el Culto de Adoración del  
380 Encuentro.

### 381 **Artículo XX (Antes XVIII) - Cuota anual de afiliación**

382

383 Todas las mujeres hispanas latinas en la congregación local son parte de MHLP a través de una  
384 donación anual de afiliación no menor de \$30.00 anuales. Esta donación será determinada en la  
385 Asamblea trienal de las MHLP a recomendación del Equipo Coordinador en su presupuesto.  
386 Dicha donación será enviada a la Tesorera del Equipo Coordinador antes de septiembre de cada  
387 año.  
388

### 389 **Artículo XXI (Antes XIX) - Autoridad Parlamentaria**

390

391 Las reglas contenidas en Robert's Book of Order - última edición, gobernará MHLP de la Iglesia  
392 Presbiteriana (EUA) en todos los casos que pueda aplicarse y que no sean inconsistentes con  
393 este Reglamento y la Constitución de la Iglesia Presbiteriana (EUA).  
394

### 395 **Artículo XXII (Antes XX) - Enmienda y revisión**

396

397 Este Reglamento puede ser enmendado por un voto de 2/3 partes de las delegadas votantes  
398 siempre y cuando la propuesta enmienda haya sido presentada por escrito a las delegadas  
399 votantes por lo menos treinta sesenta (60) días antes del Encuentro Nacional de MHLP de la  
400 Iglesia Presbiteriana (EUA).  
401

402 **APÉNDICE 1 – Historia de las MH/LP**

403  
404 La historia de la organización de MHLP empieza en los primeros años de 1990 con dos  
405 Encuentros Regionales: Uno en el Este y otro en el Sur-oeste de los Estados Unidos. El sueño de  
406 tener una Asamblea Nacional (Encuentro Nacional) se hizo realidad en abril del 1995 en  
407 Albuquerque, NM. Más de 150 mujeres salieron de Encuentro I con el mandato de presentar una  
408 nómina de candidatas para elegir el Primer Equipo Coordinador Nacional en el 1998, y llevar a  
409 cabo Encuentros Regionales. En el 1996 se realizaron nueve (9) Encuentros Regionales en E. U.  
410 y Puerto Rico.

411  
412 El Encuentro II se llevó a cabo en la Universidad de Trinity en San Antonio, Texas en Julio del  
413 1998 con la asistencia de casi 400 mujeres de diferentes partes de los Estados Unidos, Puerto  
414 Rico e invitadas de países hispanos. El primer Equipo Coordinador fue elegido por unanimidad y  
415 tomó posesión de su cargo para servir los tres años siguientes 1999-2001. Se realizaron ocho (8)  
416 Encuentros Regionales.

417  
418 En julio del año 2001 tuvo lugar el Encuentro III, en la Universidad de Trinity, San Antonio,  
419 Texas. A este Encuentro asistieron 436 mujeres, representando a 44 presbiterios en los E. U. y  
420 Puerto Rico. De estos 44 presbiterios 15 participaron por primera vez. Se incluyeron 26 jóvenes  
421 mujeres de escuelas secundarias, 12 pastoras, 3 pastoras laicas, 11 seminaristas y 12 mujeres  
422 brasileñas, representando a 11 iglesias y misiones brasileñas, en los EU. También estuvieron  
423 presentes varias invitadas de países de América del Sur. Se realizaron ocho (8) Encuentros  
424 Regionales

425  
426 Encuentro IV se llevó a cabo en julio del 2004 en Phoenix, Arizona. El tema fue “Levántate y  
427 Resplandece”. Los textos bíblicos Isaías 60:1 y Mateo 5:16. Casi 300 mujeres estuvieron  
428 presente y un pequeño grupo de hombres. Las hermanas brasileñas dijeron presente con ocho de  
429 sus representantes. Se realizaron cinco (5) Encuentros Regionales.

430  
431 Los Encuentros Nacionales se realizan cada tres años en el idioma español con traducción al  
432 portugués y al inglés. Cada Encuentro selecciona su tema, texto o textos bíblicos y desarrolla sus  
433 metas y objetivos de acuerdo a las necesidades del momento. Se ofrecen estudios bíblicos,  
434 reflexiones, sermones, foros y talleres para promover el crecimiento espiritual y desarrollar el  
435 liderato de las MHLP. Se lleva a cabo una reunión de negocio donde se oye la voz de la mujer  
436 hispana latina, se elige e instala un nuevo Equipo Coordinador, y se aprueba un presupuesto para  
437 los próximos tres años. El tema, las metas, el programa en su totalidad son el resultado de los  
438 encuentros regionales y de una encuesta nacional que se lleva a cabo cada tres años antes de  
439 cada Encuentro Nacional.

440  
441 Los cultos de adoración y alabanza que se realizan en estos Encuentros son de mucha bendición  
442 y llenan a las participantes de una gran dosis de espiritualidad, renovación y compromiso.

443  
444 Los temas y textos bíblicos de los Encuentros I-V (Nacionales y Regionales) han sido una  
445 inspiración y un reto no solo para la mujer hispana latina sino para toda la iglesia hispana.

446  
447 En el Encuentro I el llamado fue “Regocíjate, El ha puesto Sus ojos en ti” y los textos fueron los

448 Cánticos de Ana y de María – 1era de Samuel 2:1-10: “Mi Corazón se regocija...” y Lucas 1:46-  
449 55 “Engrandece mi alma al Señor...” Las mujeres aceptaron el llamado con gran alegría. El tema  
450 del Encuentro II fue “Abre mis ojos y contemplaré las maravillas de tus enseñanzas” Salmo  
451 119:18. La petición al Señor fue que abriera nuestros ojos y quitara las vendas... En el  
452 Encuentro III bajo el tema “¡Fortalécete! ¡Tu Dios está aquí para salvarte!” Isaías 35:3-4 la  
453 petición al Señor fue que fortaleciera nuestras manos cansadas... nuestras rodillas laceradas... El  
454 tema del Encuentro IV fue “Levántate y Resplandece” Isaías 60:1 “Levántate y resplandece  
455 porque ha venido tu luz...” y Mateo 5:16 “Así alumbre nuestra luz...” El reto fue levantarse y  
456 resplandecer con Su luz.

## 457 **APENDICE 2 – Teóloga en Residencia del Encuentro Nacional**

458  
459 El Equipo Coordinador en comunicación con la Asesora Voluntaria (y el Comité de Búsqueda  
460 del trienio anterior- consultando el Banco de Talentos) nombrará la Teóloga en Residencia.

461  
462 La Teóloga en Residencia será miembro del Comité Planificador/Búsqueda del Encuentro  
463 Nacional con las siguientes cualificaciones y funciones:

### 464 **Debe tener:**

- 465 1. Una Maestría en Divinidad
- 466 2. Un compromiso con su Dios, la IP (EUA), Mujeres Presbiterianas y Mujeres
- 467 3. Conocimiento de la IP (EUA) y su estructura.
- 468 4. Conocimiento del trabajo de la mujer dentro de la Iglesia y la estructura de MP.
- 469 5. Tres o cinco años de experiencia involucrada activamente en el trabajo de la mujer (local
- 470 y a nivel de Presbiterio/Sínodo/Asamblea General/MHLP).
- 471 6. Compromiso con los asuntos de Justicia que afectan a la mujer y lista a luchar por los
- 472 7. Excelentes relaciones humanas incluyendo los diferentes grupos étnico raciales y los
- 473 8. Habilidad de trabajar en equipo y aceptar cambios.
- 474 9. Disponibilidad de viajar dentro de los Estados Unidos/Puerto Rico si fuere necesario.
- 475 10. Dominio del inglés/español y sería una bendición si también tiene algún conocimiento del
- 476 11. Dinamismo, ser activa y asertiva

477  
478  
479 **RESPONSABILIDAD:** Ante el Comité Planificador/Búsqueda de Encuentro, ante el Equipo  
480 Coordinador de MHLP y ante MHLP en Toda la Iglesia Presbiteriana (EUA).

481  
482 **PROPOSITO:** Participar como miembro del Comité Planificador/Búsqueda en la planificación  
483 y ejecución del Encuentro.

### 484 **FUNCIONES:**

#### 485 **EN EL COMITE PLANIFICADOR/BUSQUEDA**

- 486 1. Preparar los devocionales para las reuniones del Comité Planificador/Búsqueda según se
- 487 le solicite.
- 488 2. Dirigir y facilitar la sección del Comité Planificador/Búsqueda en la cual se selecciona el
- 489 tema del Encuentro y el/los texto(s) bíblicos de acuerdo a las necesidades proyectadas en
- 490 la encuesta. (Resultados de la encuesta deben haber sido estudiados anteriormente).
- 491 3. Dirigir y facilitar la sección donde se desarrollan las metas y objetivos para el Encuentro
- 492 (deben ser teológicamente sólidas), de acuerdo a las necesidades proyectadas en la
- 493 encuesta y velar porque estas sean proyectadas en todo el programa – asamblea, estudio
- 494 bíblico, talleres, foros, etc.
- 495 4. Velar porque el resultado final siga tomando en consideración:

- 503 a. la diversidad del pueblo hispano latino en los EUA.  
504 b. la necesidad de que el Encuentro sea una experiencia profética y liberadora para  
505 todas las mujeres hispanas latinas.  
506

### 507 **ADORACION PLENARIA**

- 508 1. Presidir el Comité de Adoración.  
509 2. Seleccionar, redactar la liturgia (órdenes de culto con llamamientos, confesiones,  
510 oraciones, letanías, comisiones, etc.)  
511 3. Seleccionar la música para los devocionales y los cultos de adoración del Encuentro  
512 tomando en cuenta los permisos necesarios para no violar los derechos del autor al  
513 momento de reproducir cualquier himno o cántico.  
514 4. Esta tarea debe hacerse:  
515 a. de acuerdo con el tema seleccionado para el Encuentro  
516 b. según las pautas de la tradición Reformada y el Libro de Orden de la IP (EUA)  
517 c. usando lenguaje inclusivo  
518 d. con la ayuda del Comité de Adoración del Encuentro y la persona encargada de  
519 dirigir la música  
520 e. siguiendo las sugerencias específicas del Comité Planificador/Búsqueda  
521 5. Coordinar el acto de instalación para instalar la nueva directiva de Mujeres Presbiterianas  
522 Hispanas Latinas dentro del contexto del Culto de Adoración y Santa Cena.  
523 6. Apoyar al Comité de Adoración durante el Encuentro en la coordinación de los  
524 devocionales y cultos.  
525

### 526 **ESTUDIO Y REFLEXION**

- 527 1. Preparar estudios bíblicos o presentaciones plenarias para el Encuentro según las  
528 directrices del Comité Planificador/Búsqueda.  
529 2. Facilitar la reflexión teológica durante el Encuentro enseñando talleres o participando en  
530 foros que amplíen los temas presentados.  
531

### 532 **CUIDADO PASTORAL**

- 533 1. Servir como mediadora y consejera del Comité Planificador/Búsqueda.  
534 2. Coordinar el trabajo y apoyar a las capellanas del Encuentro en momentos de crisis,  
535 tensión, o desacuerdo que puedan surgir entre las participantes.  
536 3. Será consultante para los Encuentros Regionales.  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548

549 **APENDICE 3 – Asesoras Voluntarias**

550  
551 Las asesoras voluntarias serán cuatro en Estados Unidos y Puerto Rico. Proveerán su  
552 experiencia y conocimiento de la estructura de las Mujeres Presbiterianas y la denominación en  
553 general para estimular, facilitar y mejorar la continuidad de los trabajos de las MHLP en los  
554 Estados Unidos y Puerto Rico. Ejercerán su función según se les solicite y estén disponibles.  
555 Una de ellas será miembro del Equipo Coordinador.

556  
557 **PROPÓSITOS:**

- 558 1. Facilitar el trabajo del Comité Planificador/Búsqueda de Encuentro.  
559 2. Cooperar y apoyar a la Coordinadora del Comité guiada por las decisiones y directrices  
560 del Comité.  
561 3. Cooperar y apoyar en el trabajo de los sub-comités del Encuentro.

562  
563 **CUALIFICACIONES ESENCIALES**

- 564 1. Conocimientos vastos y compromiso con la IP(EEUU) (miembro/clérigo), MP (PW) y  
565 MHLP en la Iglesia Presbiteriana(EE.UU.)  
566 2. Reconocer y apreciar el idioma español, el inglés, el portugués y nuestra cultura.  
567 También a nuestro pueblo Hispano Latino, los que ya están establecidos  
568 (residentes/ciudadanos de EU) y los que llegan con o sin documentos a este país.  
569 3. Conocimientos y destrezas administrativas y como organizadora.  
570 4. Excelente comunicadora, oral y por escrito tanto en inglés como en español.  
571 5. Excelentes relaciones humanas. Habilidad para trabajar en equipo.  
572 6. Sentirse confortable con otras nacionalidades, culturas, idiomas, diferentes edades y  
573 niveles de educación formal y opiniones.  
574 7. Conocimiento del trabajo del Comité Planificador, sus responsabilidades y funciones.  
575 8. Experiencia en evaluación y planificación.  
576 9. Habilidad de trabajar bajo presión con fechas límites y manejar un número de detalles al  
577 mismo tiempo.  
578 10. Aptitud y facilidad para descubrir recursos humanos y escritos, fuentes de fondos,  
579 talentos especiales, para recomendarlos al comité.

580  
581 **DESEABLES:**

- 582 1. Experiencia en la planificación de eventos nacionales.  
583 2. Experiencia en trabajar y motivar a las voluntarias.  
584 3. Habilidad en el manejo de la computadora -comunicación vía correo electrónico.  
585 4. Hablar y entender el portugués.

586  
587 **RESPONSABILIDADES**

- 588 1. Provee apoyo total al Comité Planificador/Búsqueda, ayudando a llevar a cabo todas sus  
589 responsabilidades.  
590 2. Asiste y participa en todas las reuniones y conferencias telefónicas del Comité  
591 Planificador.  
592 3. Provee cooperación total a la Coordinadora del Comité Planificador y a los Sub-Comités,  
593 ayudando a redactar borradores de correspondencia tanto en inglés como en español,

- 594 formularios de evaluación, revisando minutas de reuniones y conferencias telefónicas,  
595 escribiendo propuestas para obtener fondos.
- 596 4. Ayuda en la creación de materiales de promoción, editando hojas de matrícula,  
597 traducciones, Libro de Programa, comunicados de prensa, etc.
  - 598 5. Responsable de recordar las fechas límites de los trabajos del Comité y de los Sub-  
599 comités junto a la Coordinadora del Comité Planificador/Búsqueda.

600

601 **RESPONSABLE:**

602 Al Equipo Coordinador y ante el Comité Planificador/Búsqueda y a la Coordinadora del Comité  
603 Planificador/ Búsqueda.

604 **APÉNDICE 4 - Coordinadora del Comité Planificador/Búsqueda**

605

606 La Coordinadora del Comité Planificador/Búsqueda entra en funciones en virtud de su cargo  
607 como vice-moderadora del EC de las MHLP.

608

609 **PROPOSITO:**

610 Coordinar y facilitar el trabajo del Comité Planificador/Búsqueda y de los Sub-Comités del  
611 Encuentro con la ayuda de la Asesora Voluntaria.

612

613 **CUALIFICACIONES:**

- 614 1. Conocimientos y destrezas administrativas y como organizadora.
- 615 2. Una persona con visión, energías, flexible y creativa.
- 616 3. Capaz de trabajar bajo presión y con fechas límites. Entusiasta con sus  
617 responsabilidades.
- 618 4. Dispuesta a trabajar, aportar y verbalizar.
- 619 5. Escuchar, aceptar críticas y cambiar de opinión cuando sea necesario.
- 620 6. Sentirse comfortable trabajando en equipo, con otras nacionalidades, culturas e idiomas.
- 621 7. Manejo de la comunicación vía electrónica.

622

623 **RESPONSABILIDADES:**

- 624 1. Moderar las reuniones del Comité Planificador/Búsqueda.
- 625 2. Asistir a todas las reuniones y conferencias telefónicas del Comité  
626 Planificador/Búsqueda.
- 627 3. Crear agendas y asignar tareas.
- 628 4. Servir por lo menos en un sub –comité.
- 629 5. Escribir cartas o memos, organizar conferencias telefónicas, coordinar horarios de viajes.
- 630 6. Asegurarse que las minutas de las reuniones sean tomadas adecuadamente, revisadas y  
631 distribuidas dentro de las dos semanas próximas a la reunión.
- 632 7. Mantener archivos adecuados para ser usados durante su periodo y dejarlo como modelo  
633 para la próxima coordinadora.
- 634 8. Asegurarse que todas las coordinadoras de los subcomités a saber: Adoración, Talleres y  
635 Foros, Arreglos locales, Publicidad, Presupuesto y Becas, guarden un archivo cuidadoso  
636 de todo lo que hacen y las fechas límites para compartirlo con el comité del próximo  
637 Encuentro.
- 638 9. Mantener constante comunicación con los sub-comités para asegurarse que el trabajo  
639 salga a tiempo.
- 640 10. Asegurarse que todos los archivos y documentos del Encuentro V queden bajo la custodia  
641 del nuevo Equipo Coordinador.

642

643 **RESPONSABLE:**

644 Ante el Comité Planificador/Búsqueda y el Equipo Coordinador de MHLP

645

646 **DESEABLES:**

647 Hablar y entender el portugués

648

## Índice

649		
650	<b>Capítulo</b>	<b>Página</b>
651		
652	<b>Artículo 1 - Preámbulo .....</b>	<b>1</b>
653	<b>Artículo II - Propósito.....</b>	<b>1</b>
654	<b>Artículo III - Nombre.....</b>	<b>1</b>
655	<b>Artículo IV - Declaración de misión.....</b>	<b>1</b>
656	<b>Artículo V - Metas y objetivos básicos de las MHLP.....</b>	<b>2</b>
657	<b>Artículo VI – Relaciones.....</b>	<b>2</b>
658	<b>Artículo VII - Afiliación.....</b>	<b>2</b>
659	<b>Artículo VIII – Reuniones/Encuentros/Asambleas .....</b>	<b>2</b>
660	<b>Artículo VIII – Reuniones/Encuentros/Asambleas .....</b>	<b>2</b>
661	<b>Artículo IX - Delegadas votantes .....</b>	<b>2</b>
662	<b>Artículo X – Quórum.....</b>	<b>3</b>
663	<b>Artículo XI - Encuentros Regionales.....</b>	<b>3</b>
664	<b>Artículo XII - Equipo Coordinador MHLP .....</b>	<b>3</b>
665	<b>Artículo XIII –Criterios para seleccionar los miembros del Equipo Coordinador .....</b>	<b>4</b>
666	<b>Artículo XIV (Antes XIII) - Oficiales .....</b>	<b>5</b>
667	Moderadora .....	5
668	Vice-moderadora.....	5
669	Secretaria/Historiadora.....	6
670	Tesorera.....	6
671	Coordinadora Espiritual .....	7
672	<b>Artículo XV – Comité Planificador/Búsqueda para el Encuentro Nacional .....</b>	<b>7</b>
673	<b>Artículo XVI (Antes XIV) - Criterios para seleccionar los miembros del Comité</b>	
674	<b>Planificador/Búsqueda para el Encuentro Nacional.....</b>	<b>7</b>
675	<b>Artículo XVII (Antes XV) - Responsabilidades del Comité Planificador/Búsqueda.....</b>	<b>8</b>
676	<b>Artículo XVIII (Antes XVI) - Responsabilidades del Comité de Búsqueda .....</b>	<b>8</b>
677	<b>Artículo XIX (Antes XVII) - La elección e instalación de líderes.....</b>	<b>9</b>
678	<b>Artículo XX (Antes XVIII) - Cuota anual de afiliación.....</b>	<b>9</b>
679	<b>Artículo XXI (Antes XIX) - Autoridad Parlamentaria.....</b>	<b>10</b>
680	<b>Artículo XXII (Antes XX) - Enmienda y revisión .....</b>	<b>10</b>
681		
682	<b>Apéndices</b>	
683	<b>APÉNDICE 1 – Historia de las MHLP .....</b>	<b>11</b>
684	<b>APÉNDICE 2 – Teóloga en Residencia del Encuentro Nacional.....</b>	<b>13</b>
685	<b>APÉNDICE 3 – Asesoras voluntarias.....</b>	<b>15</b>
686	<b>APÉNDICE 4 - Coordinadora del Comité Planificador/Búsqueda.....</b>	<b>17</b>
687	Este Reglamento fue desarrollado por el Equipo Coordinador de MHLP 1998 – 2001	
688	Revisado por un Comité nombrado por el Equipo Coordinador en Abril del 2004 y aprobado en la	
689	Asamblea Nacional de Julio del 2004.	
690	Revisado en su totalidad por el Equipo Coordinador 2004-2007 y aprobado en la Reunión de Negocios	
691	del 28 de julio del 2007	